

40.000,00. Girador ESPINOSA TERAN CESAR RENE Y/O. Beneficiario.....
Fecha de emisión 23/JUL/91.

-847

AL PUBLICO

EL BANCO DEL PACIFICO comunica al público que se va a nulificar el siguiente cheque. Cheque N° 4699. Cta. Cta. N° 55738-2. Valor \$ 28.000,00. Girador TORRES MAGDALENA DE Y/O TORRES SIL. Beneficiario..... Fecha de emisión 22/JUL/91.

-848

AL PUBLICO

EL BANCO DEL PACIFICO comunica al público que se va a nulificar el siguiente formulario de cheque. Cheque N° 1565. Cta. Cta. N° 124616-7. Valor \$ 50.000,00. Girador GUERRERO BAQUERO JOSE RODOLFO Beneficiario..... Fecha de emisión 22/JUL/91.

-849

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a nulificar el siguiente formulario de cheque. Cheque No. 9 AL 9 Cta. Cta. No. 253640-4 SIN VALOR Girador: LEON MOSQUERA LIGIA MARGOTH

Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo tanto, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.

-850

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a nulificar el siguiente formulario de cheque. Cheque No. 130 AL 150 Cta. Cta. No. 252964-5 SIN VALOR Girador. XAVIER CISNEROS RIVERA

Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo tanto, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.

-851

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a nulificar el siguiente formulario de cheque. Cheque No. 14 AL 18 Cta. Cta. No. 239596-3 SIN VALOR Girador. BENIGNO TARRIS CILLUSA

Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo tanto, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.

-852

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a nulificar el siguiente formulario de cheque. Cheque No. 130 AL 133. Cta. Cta. No. 239039-2 SIN VALOR Girador. NIBO RAFAEL PLAZA MACUY

Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo tanto, nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.

-853

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a nulificar el siguiente formulario de cheque. Cheque No. 145 AL 145 Cta. Cta. No. 239055-2 SIN VALOR Girador. NIBO PLAZA MACUY

Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "QUIMPAC COMPAÑIA LIMITADA"

- 1. CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de capital, prórroga de plazo y reforma de estatutos de "QUIMPAC COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 24 de junio de 1991 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. El señor doctor Luis Salazar Becker, Superintendente de Compañías, la aprobó mediante Resolución No. 1281 de 23 de julio de 1991.
- 2. OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Neil Macdougall Thomas, en su calidad de Gerente General de la compañía "QUIMPAC COMPAÑIA LIMITADA". El compareciente es de nacionalidad británica, casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 800'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 1.486'000.000,00.
- 4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El aumento de capital se encuentra dividido íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 800'000.000,00 por cancelación de créditos; y, \$/ 400'000.000,00 a pagarse en el plazo de un año.
- 5. PRORROGA DE PLAZO.-** La compañía establece su plazo de duración en 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil.
- 6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de un mil cuatrocientos sesenta y seis millones de sucres (\$/ 1.446'000.000,00) estará dividido en un millón cuatrocientas sesenta y seis mil participaciones sociales, con un valor nominal de mil sucres cada una..."
- 7. En virtud de la prórroga de plazo se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, que en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO.- PLAZO.-** La duración de la compañía será de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 23 de julio de 1991
Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO
svr7894

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO 30 JUL 1991**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "QUIMAR CIA. LTDA."
1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de "QUIMAR CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 7 de junio de 1991 ante la Notaria Segunda del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 1295 de 25 de julio de 1991.

2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

| NOMINA | E. CIVIL | NACIONALIDAD | DOMICILIO |
|-----------------------|----------|--------------|-----------|
| Pablo Burbano de Lara | casado | ecuatoriana | Quito |
| Correa | casado | ecuatoriana | Quito |
| Mario Ponce Lavalle | casado | ecuatoriana | Quito |
| Ernesto Iturralde | casado | ecuatoriana | Quito |

El señor Pablo Burbano de Lara Correa comparece en su calidad de Gerente General de la compañía "QUIMICOS LATINO ECUATORIANO (QUILATE) CIA. LTDA.". La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito.

3. **NOMBRE Y PLAZO.-** El nombre de la compañía es "QUIMAR CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 30 años.

4. **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es: "a) Servicios de mantenimiento, limpieza de casas, edificios, galpones industriales; b) La planificación, promoción, venta, compra, permuta o aporte de: Terrenos, casas, departamentos, edificios, urbanizaciones, lotizaciones, parcelaciones y planes de vivienda, para lo cual podrá negociar, hipotecar, gravar, subdividir, adquirir, transferir, ceder, arrendar y disponer de propiedades; c) La administración de bienes propios o de terceros; d) Prestar los servicios de administración comercial, asesoría en el manejo y dirección de empresas; e) Desarrollo de sistemas de computación; y, f) La representación comercial y mercantil de empresas nacionales o extranjeras".

6. **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es \$/ 2'018.000,00 dividido en 2.018 participaciones de \$/ 1.000,00 cada una.

7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 20.000,00; en especies \$/ 1'998.000,00. La socia que paga en especies es la compañía "QUIMICOS LATINO ECUATORIANO (QUILATE) CIA. LTDA.", mediante el aporte de bienes, inmuebles: Oficina ciento veinte y uno; cancha de racket ball, bodegas diez y once; y, parqueaderos, ubicados en el edificio en propiedad horizontal denominado "QUILATE", situado en la avenida República de El Salvador, parroquia Benalcázar, cantón Quito, cuyos linderos y demás especificaciones se detallan en la escritura pública de 7 de junio de 1991.

8. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 25 de julio de 1991
Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO
svr886

30 JUL 1991